

## INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Marzo 5 del 2010

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
TESAT S. A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de comisario principal, debo manifestar que durante el año 2009, la empresa no tenido actividad generadora de ingreso.

No existen comentarios que realizar, ya que los Libros y Balances están sujetos a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales demuestran en forma razonable la situación económica por el período señalado.

Así mismo debo informar que los administradores se han ajustado a los requisitos legales y a las normas de buena administración.

Atentamente,



  
ING. COM. Lorena Apolinario  
**Comisario Principal**